

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

123.500,00 euros (IVA incluido), proyecto cofinanciado con Fondos FEDER.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 09 de julio de 2008.
- b) Contratistas: Calvarro, S.L. (8.691,00 €); Comercial Extremeña de Esterilización, S.L. (325,00 €); Dismofi, S.L. (13.356,15 €); El Corte Inglés, S.A. División Comercial (199,05 €); Enraf Noninus Ibérica, S.A. (1.055,91 €); Equipación Integral de Oficinas Extremeñas, S.L. (12.340,00 €); Galerías Sanitarias, S.L. (16.661,85 €); Grupo Taper, S.A. (1.530,00 €); J. Núñez, S.L. (5.726,47 €); Mecanización Extremeña, S.A. (142,80 €); Oficáceres, S.L., Mobiliario Oficina (295,90 €); Salvador Navarro, S.L. (11.657,93 €); Sanrosán, S.A. (3.722,74 €); Sonmédica, S.A. (480,00 €); Técnicas Ofimáticas de Extremadura, S.A.L. Ofitex (14.679,61 €).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 90.864,41 €.

Plasencia, a 11 de julio de 2008. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 14 de julio de 2008 por el que se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento abreviado n.º 355/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2008083039)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida y a tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento Abreviado n.º 355/2008 en dicho Juzgado, a instancia de la Entidad Local Menor de Valdehornillo, contra la Resolución de 21 de febrero de 2008, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director Gerente del SEXPE por la que se declara la pérdida del derecho a la percepción de la subvención concedida, recaída en el expediente 06/IN/070/06.



Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, en relación con el citado Procedimiento Abreviado, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo previsto en los artículos 47 y 49 de la referida Ley, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, a 14 de julio de 2008. El Director Gerente del SEXPE, JUAN PEDRO LEÓN RUIZ.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 3 de julio de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 418/2008. (2008ED0547)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 418/2008.

Denunciado: D. Enrique Belmonte Jiménez.

Domicilio: C/ Río Ródano, 31.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Noventa euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 3 de julio de 2008. El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.